

## AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

### DIRECCIÓN TÉCNICA

#### GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 2º.- Expte. 6/2013 RMS. Dar cuenta de la Sentencia dictada por la Sección de Refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con fecha 21-09-2021, favorable a los intereses municipales, desestimatoria del recurso de apelación 280/2018 interpuesto por la entidad Buildingcenter, SAU contra la sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 12 de Sevilla de 25-01-2018 (p.o 411/2015), que desestimó recurso contra acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo de 18-03-2015, por el que se convocó concurso para la venta forzosa de la finca, declarada en situación de ruina urbanística y sujeta a venta forzosa por incumplimiento del deber de rehabilitar, sita en C/ Conde de Ibarra nº 4 de Sevilla.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

#### LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICA

- 3º.- Expte. 1211/2021 L.U. (Asto. 1838=2021) Conceder licencia de legalización de obras de construcción de nueva planta de una edificación desarrollada en una planta que se destina al uso de aparcamiento privado para dos vehículos, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 21/001918-T001, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE VIRGEN DE LAS AGUAS Num. 16 (Distrito: Este-Alcosa-Torreblanca).
- APROBADO**
- 4º.- Expt. 1499/2019 L.U. (Asto. 2263=2021) Conceder licencia de obras de reformado del proyecto con licencia concedida, consistente en la ejecución de la II fase ,(de un total de dos), para la construcción de edificio desarrollado en seis (6) plantas sobre rasante destinadas a un total de 28 viviendas, garajes, trastero y locales presentado en el Registro con fecha 31 de julio de 2019 y obras de demolición de edificio entre medianeras de dos plantas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 20/000177-T001. La intervención de conjunto (Fase I y II) comprende 41 viviendas, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 142 -146 (Distrito: Nervión).
- APROBADO**
- 5º.- Expte.: 153/2020 L.U. (Asto. 2695=2021) Conceder licencia de reformado de proyecto con licencia concedida para la eliminación de condiciones impuestas, consistente en estudio de impacto ambiental acerca de la construcción de ascensor en planta ático y modificación de la ubicación de máquinas de acondicionamiento de aire, según Documentación técnica, sin visar, presentada en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 2/6/2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA Num. 24 (Distrito: Casco Antiguo).
- APROBADO**

- 6º.- Expte.: 1147/2018 L.U. (Asto. 3430=2021) Conceder licencia de obras de reformado del proyecto que obtuvo licencia con variaciones de escasa entidad en las alturas de las diferentes plantas y la altura total del edificio desarrollado en 4 de plantas sobre rasante destinadas a 8 viviendas y una planta bajo rasante destinada a 8 trasteros, según Anexo III al Reformado Estado Final de Obra presentado sin visar con fecha de entrada en registro de 13 de octubre de 2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE FEBO Num. 18 (Distrito: Triana).  
**APROBADO**
- 7º.- Expte.: 1250/2018 L.U. (Asto. 2889=2021) C.A. 1217/18 Conceder licencia de obras de reformado del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras consistentes en modificaciones de distribución interior e instalaciones, según reformado el proyecto de ejecución visado por el C.O.A.S. con el nº 19/002617 – T003, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE BAILÉN Num. 17 (Distrito: Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 8º.- Expte.: 157/2021 L.U. (Asto. 224=2021) Conceder licencia de obras de reforma parcial, consistente en la redistribución y reforma de dos locales comerciales para su cambio de uso a dos viviendas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 20/004006-T01 con fecha de visado 17 de diciembre de 2020 y T3 con fecha de visado 28 de septiembre de 2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE PARROCO ANTONIO GONZÁLEZ ABATO Num. 12 BAJOS 14, 15 Y 16 (Distrito: Sur).  
**APROBADO**
- 9º.- Expte.: 856/2021 L.U. (Asto. 1262=2021) Conceder licencia de obras de reforma parcial consistente en la unión de las viviendas 5º A y 6º A mediante la ejecución de una escalera de comunicación entre ambas resultando una única vivienda, así como redistribución interior de la misma, según proyecto básico y de ejecución visado por el C.O.A.S. con el nº 21/001320 – T001, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 4 5º A y 6º A (Distrito: Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 10º.- Expt. 1173/2021 L.U. (Asto.1767=21) Conceder licencia de obras de acondicionamiento, consistente en sustitución de maquinaria y puertas de ascensor existente, según proyecto sin visado colegial presentado el día 31-05-2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE LEON XIII Nº 32 (Distrito: Macarena).  
**APROBADO**
- 11º.- Expte.: 1597/2021 L.U. (Asto. 2387=2021) C.A. 596/16 Conceder licencia de obras de acondicionamiento de la edificación existente que mantienen su uso hotelero mediante la instalación de una valla de ocultación en una zona del muro perimetral que define dicha edificación, según Documento técnico presentado con fecha 6 de julio de 2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en AVDA JEREZ Num. 72 -74 (HOTEL DOÑA CARMELA) (Distrito: Bellavista - La Palmera).  
**APROBADO**

- 12º.- Expte.: 167/2021 L.U. (Asto. 237=2021) Conceder licencia de legalización de obras de mantenimiento y conservación de fachada, consistente en reposición de balcones, revestimientos, cornisas, zócalo y sustitución de capa de mortero en fachada; así como licencia de obras de subsanación en fachada consistente en eliminación y reposición de cornisas según características dimensionales del estado previo, y realización de avitolado en fachada recuperando igualmente el estado previo de la misma, según expediente de legalización y subsanación de obras presentado en el Registro con fecha 26.01.2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en CALLE PEÑUELAS Num. 9 (Distrito: Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 13º.- Expte.: 919/2021 L.U. (Asto. 1372=2021) Conceder licencia de obras de conservación y mantenimiento de la edificación existente mediante reparación de la cubierta inclinada de teja sobre el área logística y de las bóvedas interiores de los torreones sobre el Teatro del C.G. de FUTER, según proyecto presentado en el Registro con fecha 4 de mayo de 2021, redactado y bajo la dirección técnica de ingeniero politécnico del ejército de tierra para la finca sita en PLAZA ESPAÑA Num. 1 (Distrito: Sur).  
**APROBADO**
- 14º.- Expte. 725/2018 L.U. (Asto.. 1850=2021) C.A. 725/18 Conceder licencia de actividad en la nave para el ejercicio de la actividad de plataforma logística para distribución de mercancías y alimentación, según proyecto presentado en el Registro con fecha 10 de noviembre de 2020, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto técnico para la finca sita en CTRA ESCLUSA (DE LA) Num. 15 B (Distrito: Los Remedios).  
**APROBADO**
- 15º.- Expte.: 791/2021 L.U. (1166=2021) Denegar la licencia de obras de acondicionamiento en cubierta del edificio consistente en la instalación de una estructura metálica para soporte de publicidad sin definir, según proyecto visado por el C.O.P.I.T.I. de Córdoba con nº E-00982-21 de fecha 19 de marzo de 2021 y documentación complementaria sin visado colegial presentada en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 7 de octubre de 2021, redactado y bajo la dirección técnica de arquitecto para la finca sita en AVDA EDUARDO DATO Num. 69 (Distrito: Nervión).  
**APROBADO**
- 16º.- Expte.: 561/2020 L.U. (Asto. 878=2020) Tener por cumplimentadas las condiciones impuestas en la licencia de obras concedida para la finca sita en CALLE SAGASTA Num. 12 -14 (Distrito: Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 17º.- Expte.: 2259/2019 L.U. (Asto. 2991=2019) Tener por cumplimentadas las condiciones impuestas en la licencia concedida para la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 22 1º (Distrito: Nervión).  
**APROBADO**

- 18º.- Expte.: 1574/2019 L.U. (Asto. 1912=2021) Rectificar el acuerdo de la Comisión Ejecutiva relativo a concesión de la licencia de obras concedida para la finca sita en CALLE ALFARERÍA Num. 32 ESQUINA CALLE REQUENA (Distrito: Triana).  
**APROBADO**
- 19º.- EXPTE.: 2041/2019 L.U. (Asto.. 2704=2019) Rectificar el punto Primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia relativo a licencia concedida para la finca sita en AUTOVIA SEVILLA-MALAGA KM. 1 (Distrito Este - Alcosa - Torreblanca).  
**APROBADO**
- 20º.- EXPTE.: 2392/21 L.U. (Asto. 3486=2021) AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL de los establecimientos de hostelería con música debidamente autorizados, como establecimientos de hostelería sin música (códigos E.7.1., E.7.7 de la vigente Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades), en tanto se procede a la modificación de la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Veladores, garantizando el funcionamiento como establecimientos de hostelería con música, conforme a las calificaciones ambientales otorgadas inicialmente, una vez se apruebe la modificación de la Ordenanza referida, todo ello en la CIUDAD DE SEVILLA.  
**APROBADO**
- 21º.- Tomar conocimiento del ejercicio del control posterior, en los términos previstos legalmente y en aplicación de los artículos 67 y siguientes y 74 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades de 27-12-2017, apercibiendo que conforme al Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 2021, esta Declaración Responsable de Ocupación no es eficaz para destinar las viviendas a fines turísticos, ya que éstas, conforme a los arts. 6.3.1, 6.5.1 y 6.5.19 del vigente PGOU tienen uso de servicios terciarios, hospedaje y precisarán de una licencia previa de cambio de uso y no una DECLARACIÓN RESPONSABLE de ocupación como unidad de hospedaje.

#### EXPEDIENTES DE D.R. DE PRIMERA OCUPACIÓN:

Expte.: 1369/2020 L.U. (Asto. 988=2021)  
Dirección de la finca: CALLE MADRID Num. 8 - 2ª IZQ.

Expte.: 110182018 L.U. (Asto. 2359=2021)  
Dirección de la finca: CALLE FRANCISCO BUENDIA Núm. 2

Expte.: 179/2016 L.U. (Asto. 2953=2021)  
Dirección de la finca: CALLE FRANCOS Núm. 14 PLANTA 3ª-9

Expte.: 312/2019 L.U. (Asto. 2875==2021)  
Dirección de la finca: AVDA. DE LA PALMERA Núm. 17

Expte.: 1147/2018 L.U. (Asto. 1592=2021)  
Dirección de la finca: CALLE FEBO Núm. 18



Expte.: 1739/2019 L.U. (Asto. 2337=2021)  
Dirección de la finca: CALLE URBIÓN Núm.17 BAJO 3

Expte.: 1050/2020 L.U. (Asto. 2877=2021)  
Dirección de la finca: CALLE LA MORALEJA Núm. 12 PUERTA 6

Expte.: 1780/2018 L.U. (Asto. 2951=2021)  
Dirección de la finca: CALLE SAN PEDRO MARTIR Núm. 10

Expte.: 1772/2020 L.U. (Asto. 2408=2021)  
Dirección de la finca: CALLE FRANCOS Núm. 14 VIVIENDA 2-9

### **SE TOMA CONOCIMIENTO**

- 22º.- Tomar conocimiento del ejercicio del control posterior, en los términos previstos legalmente y en aplicación de los artículos 67 y siguientes y 74 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades de 27-12-2017, apercibiendo que conforme al Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 2021, esta Declaración Responsable de Ocupación no es eficaz para destinar las viviendas a fines turísticos, ya que éstas, conforme a los arts. 6.3.1, 6.5.1 y 6.5.19 del vigente PGOU tienen uso de servicios terciarios, hospedaje y precisarán de una licencia previa de cambio de uso y no una DECLARACIÓN RESPONSABLE de ocupación como unidad de hospedaje.

### EXPEDIENTES DE D.R. DE OBRAS:

Expte.: 1195/2021 L.U. (Asto. 1808=2021)  
Dirección de la finca: CALLE FELIPE II Num. 35 LOCAL

Expte.: 1320/2021 L.U. (Asto. 2034=2021)  
Dirección de la finca: CALLE MONTE CARMELO Num. 7

Expte.: 1523/2021 L.U. (Asto. 2280=2021)  
Dirección de la finca: CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 50

Expte.: 1539/2021 L.U. (Asto. 2301=2021)  
Dirección de la finca: CALLE VIRGEN DE BEGOÑA Num. 12 -14 BAJO

Expte.: 1552/2021 L.U. (Asto. 2322=2021)  
Dirección de la finca: CALLE HYTASA Num. 49

Expte.: 1110/2021 L.U. (Asto. 1681=2021)  
Dirección de la finca: CALLE CARRETERA DE CARMONA Num. 51 Blq.7 Plt. 00  
Pta. A A

Expte.: 1527/2021 L.U. (Asto. 2284=2021)  
Dirección de la finca: CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 67 PARCELA 23

Expte.: 1647/2021 L.U. (Asto. 2453=2021)  
Dirección de la finca: CALLE CONDE DE OSBORNE Num. 27

Expte.: 1704/2021 L.U. (Asto. 2524=2021)  
Dirección de la finca: CALLE ASUNCIÓN Num. 63 LOCAL

Expte.: 1691/2021 L.U. (Asto. 2508=2021)  
Dirección de la finca: CALLE TABLADILLA Num. 7

Expte.: 1790/2021 L.U. (Asto. 2669=2021)  
Dirección de la finca: AVDA ANDALUCÍA Num. 1 Plt. 00 Pta. 07 LOCAL 72

Expte.: 1683/2021 L.U. (Asto. 2499=2021)  
Dirección de la finca: AVDA DIEGO MARTÍNEZ BARRIO Num. 10 B LOCAL A

Expte.: 1486/2021 L.U. (Asto. 2328=2021)  
Dirección de la finca: AVDA DE PALMAS ALTAS Num. 1 C.C. LAGOH (LOCAL PU01)

Expte.: 1998/2021 L.U. (Asto. 2987=2021)  
Dirección de la finca: AVDA ANDALUCÍA C.C. LOS ARCOS LOCAL A33B-34-35

Expte.: 2145/2021 L.U. (Asto. 3166=2021)  
Dirección de la finca: AVDA ANDALUCÍA S/N C.C. LOS ARCOS

### **SE TOMA CONOCIMIENTO**

- 23º.- Tomar conocimiento del ejercicio del control posterior, en los términos previstos legalmente y en aplicación de los artículos 67 y siguientes y 74 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades de 27 de diciembre de 2017, apercibiendo que conforme al Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 2021, esta Declaración Responsable de Ocupación no es eficaz para destinar las viviendas a fines turísticos, ya que éstas, conforme a los arts. 6.3.1, 6.5.1 y 6.5.19 del vigente PGOU tienen uso de servicios terciarios, hospedaje y precisarán de una licencia previa de cambio de uso y no una DECLARACIÓN RESPONSABLE de ocupación como unidad de hospedaje.

### **EXPEDIENTES DE D.R. DE PRIMERA OCUPACIÓN:**

Expte.: 319/2018 L.U. (Asto. 1085=2021)  
Dirección de la finca: CALLE ALAMEDA DE HERCULES Num. 56 ANTES 81

Expte.: 907/2019 L.U. (Asto. 1554=2021)  
Dirección de la finca: CALLE MARCHENA Num. 24

Expte.: 1796/2017 L.U. (Asto. 3296=2020)  
Dirección de la finca: CALLE CARDENAL LLUCH Num. 61

Expte.: 1571/2015 L.U. (Asto. 3253=2021)  
Dirección de la finca: CALLE CASTILLA Num. 42



Expte.: 1770/2017 L.U. (Asto. 2520=2021)  
Dirección de la finca: CALLE GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ Num. 75

Expte.: 1794/2018 L.U. (Asto. 2711=2021)  
Dirección de la finca: CALLE ADRIANO Num. 27

Expte.: 990/2018 L.U. (Asto. 2723=2021)  
Dirección de la finca: CALLE CLAUDIO COELLO Num. 2

Expte.: 1216/2020 L.U. (Asto. 2989=2021)  
Dirección de la finca: CALLE SALAMANCA Num. 42

Expte.: 2241/2019 L.U. (Asto. 2568=2021)  
Dirección de la finca: CALLE MARCHENA Num. 22

Expte.: 496/2018 L.U. (Asto. 2864=2021)  
Dirección de la finca: CALLE NIÑA Num. 4

Expte.: 291/2008 L.U. (Asto. 2913=2021)  
Dirección de la finca: CALLE MATA Num. 9

Expte.: 180/2018 L.U. (Asto. 1160=2021)  
Dirección de la finca: CALLE CASTILLA Num. 2

Expte.: 347/2018 L.U. (Asto. 2479=2021)  
Dirección de la finca: CALLE ARGOTE DE MOLINA Num. 9 PLANTA BAJA

Expte.: 1567/2018 L.U. (Asto. 1536=2021)  
Dirección de la finca: CALLE ANÍBAL GONZÁLEZ Num. 53

Expte.: 2043/2017 L.U. (Asto. 3153=2021)  
Dirección de la finca: CALLE HERNANDO COLÓN Num. 16

Expte.: 1038/2018 L.U. (Asto. 2981=2021)  
Dirección de la finca: CALLE DON GONZÁLO DE MENA Num. 2

Expte.: 466/2016 L.U. (Asto. 1790=2021)  
Dirección de la finca: CASTILLA Num. 20

Expte.: 627/2019 L.U. (Asto. 3003=2021)  
Dirección de la finca: AVDA MANUEL SIUROT Num. 52 A.  
HOSPITAL QUIRON MATERNO INFANTIL

Expte.: 1014/2019 L.U. (Asto. 1162=2021)  
Dirección de la finca: PLAZA ZURRADORES Num. 7

Expte.: 2022/2020 L.U. (Asto. 3097=2021)  
Dirección de la finca: CALLE FLORENCIO QUINTERO Num. 24 BAJO B

Expte.: 530/2020 L.U. (Asto. 3116=2021)  
Dirección de la finca: CALLE BEETHOVEN Num. 2 4

Expte.: 2386/2019 L.U. (Asto. 1163=2021)  
Dirección de la finca: CALLE VIRGEN DE LA CINTA Num. 29 BAJO C  
**SE TOMA CONOCIMIENTO**

- 24º.- Tomar conocimiento de los informes jurídicos favorables de solicitudes de reactivación que, de conformidad con el artículos 26 de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla, han sido presentadas, ante esta Gerencia, por los interesados que a continuación se relacionan y para las actuaciones que se indican:

**EXPEDIENTES DE REACTIVACIÓN:**

24.1.- Expte.: 775/2018/ 20. (Asto. 2832=2020)

Actuación: REACTIVACIÓN

Dirección de la finca: CALLE DOS DE MAYO Num. 10 LOCAL PLANTA BAJA

Distrito: Casco Antiguo

Titular: LA JOLLA LIBRE, S.L.

24.2.- Expte.: 2318/2010/ 20. (Asto. 2878=2021)

Actuación: REACTIVACIÓN

Dirección de la finca: CALLE MONZÓN S/N

Titular: MISIONEROS CLARETIANOS PROVINCIA BÉTICA

**SE TOMA CONOCIMIENTO**

- 25º.- Expte. 2369/2019/20 C.A. (Asto. 631=2020) Conceder la Calificación Ambiental para la actividad de ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA: ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (ANTERIOR DENOMINACIÓN: RESTAURANTE) sita en CALLE SAN JACINTO Num. 5 LOCALES 1 Y 2 (Distrito: Triana)

**APROBADO**

- 26º.- Expte. 666/2020/ C.A. (Asto. 1059=2020) Conceder la Calificación Ambiental para la actividad de FREIDURIAS, ASADORES, HAMBURGUESERIAS Y COCEDEROS. ELABORACION DE COMIDAS PARA LLEVAR Si no hay consumo en el local sita en PLAZA CRISTO DE BURGOS Num. 3 0 IZQ (Distrito: Casco Antiguo)

**APROBADO**

- 27º.- Expte. 279/2019/20 C.A. (Asto. 3142=2020) Proceder a informar el sentido positivo del silencio y al archivo de las actuaciones por haber operado el silencio positivo en el procedimiento de calificación ambiental para la actividad de APARTAMENTOS TURÍSTICOS sita en CALLE MESÓN DE LOS CABALLEROS Num. 3 PLANTAS BAJA Y PRIMERA (Distrito: Casco Antiguo)

**APROBADO**



28º.- Expte. 705/2019/20 C.A. (Asto. 1629=2021) Proceder a informar el sentido positivo del silencio y al archivo de las actuaciones por haber operado el silencio positivo en el procedimiento de calificación ambiental para la actividad de ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA: ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (ANTERIOR DENOMINACIÓN: AUTOSERVICIO, BAR, CAFETERÍA, BAR-QUIOSCO) sita en CALLE LEON XIII Num. 5 (Distrito: Macarena)

**APROBADO**

29º.- Expte. 2192/2018/20 C.A. (Asto. 1993=2021) Proceder a informar el sentido positivo del silencio y al archivo de las actuaciones por haber operado el silencio positivo en el procedimiento de calificación ambiental para la actividad de ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA: ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (ANTERIOR DENOMINACIÓN: AUTOSERVICIO, BAR, CAFETERÍA, BAR-QUIOSCO) sita en CALLE ALONSO DE LUGO Num. 1 ESQ. AVDA. DE BELLAVISTA (Distrito: Bellavista - La Palmera)

**APROBADO**

30º.- Expte. 2150/2018/20 C.A. (Asto. 1954=2021) Proceder a informar el sentido positivo del silencio y al archivo de las actuaciones por haber operado el silencio positivo en el procedimiento de calificación ambiental para la actividad de TALLER REPARAC. VEHICULOS A MOTOR Y MAQUINARIA EN GENERAL DE SUPERF. CONSTRUIDA >250 M2 sita en CALLE C (P.I. SU EMINENCIA) Num. 14 (Distrito: Sur)

**APROBADO**

31º.- Expte. 2110/2018/20 C.A. (Asto. 1908=2021) Proceder a informar el sentido positivo del silencio y al archivo de las actuaciones por haber operado el silencio positivo en el procedimiento de calificación ambiental para la actividad de ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA: ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SIN MUSICA (ANTERIOR DENOMINACIÓN: AUTOSERVICIO, BAR, CAFETERÍA, BAR-QUIOSCO) sita en AVDA LA BUHAIRA Num. 17 (Distrito: Nervión)

**APROBADO**

32º.- Dar cuenta y ratificar, en todos sus extremos, las resoluciones dictadas por el Sr Gerente de Urbanismo, otorgando las licencias ocasionales que se indican, para el ejercicio de las actividades que asimismo se expresan:

1ª RESOLUCIÓN Nº 5817 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021:

32.1.- EXPTE.: 1873/2021 L.OCASIONAL (Asto. 2812=2021) Denegar licencia ocasional para la actividad de: ESPECTÁCULO PÚBLICO sita en POLIGONO CHARCO LA PAVA (Distrito: Triana)

2ª RESOLUCIÓN Nº 5936 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021:

32.2.- EXPTE.: 2251/2021/ L. OCASIONAL (Asto. 3299=2021) Conceder licencia ocasional para la actividad de: ESPECTACULO PUBLICO (espectáculo musical) sita en PLAZA MAGDALENA Y CALLE JOSE DE VELILLA (Distrito: Casco Antiguo)

**APROBADO**

- 33º.- Expte.: 393/2021 – O.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso que se realiza en la finca sita en CALLE FILOLOGIA Num. 3 (Distrito Norte).  
**APROBADO**
- 34º.- Expte.: 275/2021–O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE FRANCISCO BUENDÍA Num. 2, ESQUINA RONDA TAMARGUILLO (Distrito: Nervión).  
**APROBADO**
- 35º.- Expte.: 213/2007 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DIVINA PASTORA Num. 47 acc.A VIVIENDA A (Distrito: Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 36º.- Expte.: 386/2021 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para restituir la realidad física alterada a la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 60 – ESTANCO – (Distrito Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 37º.- Expte.: 386/2019 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir la Resolución de que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MARÍA JOSEFA SEGOVIA Num. 36 - BAJO (Distrito San Pablo - Santa Justa).  
**APROBADO**
- 38º.- Expte.: 449/2019 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CABO NOVAL Num. 17 (Distrito Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 39º.- Expte.: 390/2019 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE O'DONNELL Num. 4 y C/ SAN ELOY Num. 3 (Distrito Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 40º.- Expte.: 416/2018 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LANZA Num. 11, BAJO A (Distrito Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 41º.- Expte.: 390/2018 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TUCUMAN Num. 7 - 6º A (Distrito Cerro - Amate).  
**APROBADO**



- 42º.- Expte.: 19/2018 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CONSTANTINA Num. 30, BAJO DRCHA. (Distrito Macarena).  
**APROBADO**
- 43º.- Expte.: 286/2010 – O.P. Imponer novena multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE VIRGEN DE BELÉN, Num. 22 (Distrito Triana).  
**APROBADO**
- 44º.- Expte.: 216/2014 – O.P. Quedar enterada y acatar la sentencia, no firme y desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento de Apelación 2013/19, la cual anula y deja sin efecto la sentencia de 20 de mayo de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5, en el procedimiento ordinario nº 198/16 e igualmente anula y deja sin efecto el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 2 de septiembre de 2015, en relación a la finca sita en SUS-DMN-05 PARC ST 2, ALDI HIGUERON SUR. (Distrito: Macarena-Norte).  
**APROBADO**
- 45º.- Expte.: 459/2021 –O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 19 de octubre de 2021, en la que se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en PLAZA SAN PABLO Num. 1 (Distrito: Casco Antiguo), y se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada.  
**APROBADO**
- 46º.- Expte.: 329/2018 –O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 19 de octubre de 2021, en la que se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en CALLE FAUSTO Num. 7 - LOCAL (Distrito: Macarena), y se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada.  
**APROBADO**
- 47º.- Expte.: 457/2021–O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 19 de octubre de 2021, en la que se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en PLAZA AZAHÍN Num. 1 (Distrito Este- Alcosa-Torreblanca) y se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada.  
**APROBADO**
- 48º.- Expte.: 458/2021–O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la resolución de fecha 19 de octubre de 2021, en la que se ordena la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en AVDA MONTES SIERRA Num. 23 (Distrito San Pablo-Santa Justa), y se declara ineficaz y se archiva la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada.  
**APROBADO**

- 49º.- Expte.: 409/2021–O.P. Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución de esta Gerencia de fecha 19 de octubre de 2021 por la que se autoriza el levantamiento parcial de la orden de paralización, acordada mediante resolución de fecha 19 de agosto de 2021, para las obras que venían ejecutándose sin licencia en la finca sita en CALLE FRAY MARCOS DE NIZA Num. 4 (Distrito San Pablo - Santa Justa) con las limitaciones técnicas contenidas en la misma.  
**APROBADO**
- 50º.- Expte.: 26/2020 – PUB. Ordenar las medidas necesarias para restituir la realidad física alterada a la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 60 – ESTANCO – (Distrito Casco Antiguo).  
**APROBADO**
- 51º.- Expte.: 26/2020 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por no cumplir totalmente la orden de inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin autorización en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 60 - ESTANCO (Distrito Casco Antiguo), adoptada por la C. Ejecutiva en sesión celebrada el 29 de julio de 2021.  
**APROBADO**
- 52º.- Expte.: 139/2021–AFO. Declarar que la finca ubicada en CALLE MADRE MARÍA TERESA Num. 24 (Distrito: Nervión) se encuentra en situación de asimilada a las edificaciones con licencia.  
**APROBADO**

### **RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

- 53º.- Expte.: 41/2021 Cons. (Distrito Triana). Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ ALFARERÍA Nº 32, medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, protegida, en sector desarrollado, constituida en régimen de propiedad horizontal.  
**APROBADO**
- 54º.- Expte.: 112/21 Cons. (Distrito Cerro-Amate). Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/ HONESTIDAD Nº 1 (SOLAR), medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, exenta de protección.  
**APROBADO**
- 55º.- EXPTE: 31/2004 Cons (Distrito Casco Antiguo). Declarar Edificación Deficiente la finca sita en C/ ALAMEDA DE HÉRCULES Nº 69, a los efectos previstos en los artículos 8 y 10.1 de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, de conformidad con lo determinado en el Informe emitido, con fecha 16 de julio de 2021, por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación.  
**APROBADO**



## ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- 56º.- Expte. 184/21 I.V.P. Requerir al interesado para que en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, inste la legalización del andamio instalado sin licencia en vía pública, en CALLE TRAJANO Num. 14.  
**APROBADO**
- 57º.- Expte. 186/21 I.V.P. Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y demás elementos descritos en el informe técnico, no ajustados a la licencia concedida, en CALLE SAN JOSÉ Num. 24.  
**APROBADO**
- 58º.- Expte. 187/21 I.V.P. Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y elementos de sombra, dado que carece de licencia municipal, en PLAZA CALDERÓN DE LA BARCA Num. 7.  
**APROBADO**
- 59º.- Expte. 189/21 I.V.P. Ordenar al interesado la retirada de los 4 macetones de 0,60x0,60m en AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN y de los 2 macetones de 0,60x0,60m en CALLE FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.  
**APROBADO**
- 60º.- Expte. 190/21 I.V.P. Requerir al interesado para que en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, inste la legalización del CAJÓN DE OBRA instalado sin licencia en vía pública, concretamente en PLAZA PUERTA DE JEREZ Num. 3.  
**APROBADO**
- 61º.- Expte. 1072/86 – 373 OVP.- Ordenar la reparación y/o reposición del pavimento afectado y dañado, tras la retirada del quiosco ubicado en AVDA. DE LA CRUZ ROJA Num. 47.  
**APROBADO**
- 62º.- Expte. 191/21 I.V.P.- Requerir al interesado para que en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, inste la legalización del ANDAMIO instalado sin licencia en vía pública, en AVDA. LA BUHAIRA Num. 2, C/ BLANCO WHITE Y C/ LUIS MONTOTO.  
**APROBADO**
- 63º.- Expte. 192/21 I.V.P.- Requerir al interesado para que en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, inste la legalización del CAJÓN DE OBRA instalado sin licencia en vía pública, concretamente en AVDA. CIUDAD JARDÍN Num. 10.  
**APROBADO**

## **SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA**

64º.- Tomar conocimiento y aprobar el Plan de Implantación presentado con fecha 1 de octubre de 2021 por la entidad ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40 de la vigente Ordenanza Municipal de Telecomunicaciones aprobada el 27 de febrero de 2003.

**APROBADO**

65º.- Tomar conocimiento y aprobar el "PROYECTO PLAN DE DESPLIEGUE DE RED FTTH SEVILLA 2021" presentado con fecha 12 de enero de 2021 por la entidad PROCONO SA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40 de la vigente Ordenanza Municipal de Telecomunicaciones aprobada el 27 de febrero de 2003.

**APROBADO**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **TESORERÍA Y RECAUDACIÓN**

66º.- EXPTE. 44/19 TES. Quedar enterados y acatar la Sentencia firme de 26 de julio de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Sevilla, (p.a. 30/21) por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA), contra la Resolución del Tribunal Económico del Ayuntamiento de Sevilla de 29 de octubre de 2020 que desestima la reclamación Económico-administrativa 2019/000582 interpuesta contra providencia de apremio de la liquidación núm. 201402347261 emitida por la Tesorera.

**APROBADO**

### **CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

67º.- EXPTE.: 77/21 CONTR.: Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Gerente por la que se rectifica el error material detectado en Anexo Idel Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las obras de la Fase nº 1 del Proyecto Básico y de Ejecución de Consolidación del Claustro del Monasterio de San Jerónimo de Buenavista.

**SE TOMA CONOCIMIENTO**

68º.- EXPTE. 6/21 CONTR. Autorizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de Ajardinamiento e instalación de mobiliario urbano y Alumbrado Público en la Plaza de la Magdalena.

**APROBADO**

69º.- EXPTE.: 28/21 CONTR. Tomar conocimiento del levantamiento de la suspensión del inicio de ejecución del contrato mixto de servicio y suministro para la señalización de los espacios destinados al estacionamiento de bicis eléctricas en la ciudad de Sevilla.

**SE TOMA CONOCIMIENTO**

- 70º.- EXPTE.: 20/21 CONTR. Acordar la adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnica para el análisis arqueológico de las obras del proyecto de medidas de emergencia en el molino de la Torre Blanca.  
**APROBADO**
- 71º.- EXPTE.: 29/20 CONTR. Aprobación de la certificación final de las obras del Proyecto de mejora del viario de la calle Camino del Silo.  
**APROBADO**
- 72º.- EXPTE. 78/21 CONTR. Iniciar los trámites de la licitación del Servicio de Asistencia Técnica para la ejecución del programa “Muévete en bici por Sevilla”.  
**APROBADO**
- 73º.- EXPTE.: 84/20 CONTR. Autorizar la prórroga por un año del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.  
**APROBADO**
- 74º.- EXPTE. 63/21 CONTR. Acordar la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las instalaciones titularidad de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla.  
**APROBADO**
- Urgente 1.- Expte. 546/14 Responsabilidad Patrimonial.- Autorizar y disponer el gasto en concepto de indemnización fijada por sentencia , confirmada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía , relativa a reclamación patrimonial por los perjuicios económicos sufridos por la demora injustificada durante más de siete años en el otorgamiento de licencia de rehabilitación del inmueble nº 33 de calle Galera.  
**APROBADO**